** COMUNICADO DE PRENSA**

 **CONCEJAL JAVIER PALACIO MEJÍA**

 **“NO MAS CONEJO A BOGOTÁ”**

**CONCEJO INSTAURÓ 8 ACCIONES DE CUMPLIMIENTO CONTRA ALCALDÍAS LOCALES POR NO HACER CUMPLIR EL DECRETO 550 DE 2010 QUE RIGE LAS TARIFAS DE PARQUEO**

**LAS ACCIONES SE RADICAN PORQUE PESE A LAS DENUNCIAS Y DEBATES REALIZADOS AL DISTRITO LE QUEDÓ GRANDE CONTROLAR LOS ABUSOS CON LAS TARIFAS**

Bogotá 14 de abril de 2015. Después de 3 años de debates y de denuncias en medios y de múltiples anuncios de control por parte del distrito, que solo terminaron en titulares de prensa, el concejal Javier Palacio instauró ante un juzgado administrativo de la ciudad, 8 Acciones de Cumplimiento contra alcaldías locales por no hacer cumplir  el decreto 550 de 2010 que rige las tarifas de parqueo-

Después de los debates y denuncias que realizo, el distrito sale a hacer anuncios que no se cumplen y solo buscan bajar la temperatura a los evidentes abusos que se cometen con todos los ciudadanos cuando buscan parquear su vehículo. Las alcaldías locales no están exigiendo que los parqueaderos entreguen en los recibos, los datos de la póliza que ampara el vehículo por daños o hurto. Además
los parqueaderos siguen cobrando lo que les da la gana y por eso, le solicitamos a un juez que conmine a los alcaldes de las siguientes localidades por casos como los que vamos a describir::

Engativá: Parqueadero Puente Aéreo cobra $95 por minuto Cuando debería cobrar $48 por estar asociado a un uso

Fontibón: Parqueadero Aeropuerto cobra 87 por minuto, además hay dos parqueaderos de Aparcar en La Terminal que cobran $95 por minuto y otro en la misma terminal que administra el distrito y cobra $67 por minuto, todos deberían cobrar $48 por minuto al estar asociado a un uso.

Teusaquillo: Parqueadero Gobernación de Cundinamarca está cobrando $87 por minuto cuando debería cobrar $48 por estar asociado a un uso. Parqueadero de Crepes al frente del Bunker de la Fiscalía está cobrando $95 por minuto cuando debería cobrar $67 por minuto.

La Candelaria: Parqueadero Centro Cultural García Márquez está cobrando $70 pesos por minuto cuando debería cobrar $48 por estar asociado a un uso.

Chapinero: Parqueaderos de Centros Comerciales deberían cobrar $48 por minuto como lo anuncio el distrito, pero están cobrando $95 como el de el Centro Comercial Avenida Chile. Además los parqueaderos cercanos al Parque de la 93 que son de un solo nivel solo pueden cobrar $67 pesos por minuto y están cobrando $95 a pesar de que muchos notiene la tarifa máxima inscrita.

Suba: Parqueadero Cementerio Jardines del Recuerdo es ilegal por estar en vía pública, hace tres años se ordenó su cierre pero sigue funcionando y cobra $95  por minuto

Usaquén: Hay parqueaderos que cobran hasta 120 pesos por minuto  en la 116 entre carreras 15 y 19 cuando lo máximo autorizado es $95
por minuto.

Barrios Unidos: Parqueadero Hospital Infantil San José cobra $68 por minuto y solo puede cobrar $48 por estar asociado a un uso

Estos son solo algunos ejemplos de los abusos pero hay muchos mas casos de abusos en tarifas que llevan años sin ningún control o sanción y por eso se instauraron las 8 acciones de cumplimiento para pedirle a un juez que le ordene al distrito cumplir lo que por ley y misionalidad debería hacer. Este es el mecanismo extremo ante la ineficacia del distrito para hacer cumplir sus propios decretos

SIGUENOS en Twitter @javiermpalacio

 Facebook concejaljavierpalacio

Página web [www.javierpalacio.com](http://www.javierpalacio.com)